



DECRETO N° 97
TEMUCO, 22 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 20.01.2020 presentada por Venegas Castro Debora Raquel.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4322, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|--------------------------------|
| Rol | : 9-4322 |
| Actividad Económica | : ALMACEN PEQUEÑO |
| Código Actividad | : 472.101 |
| Clasificación | : Microempresa Familiar |
| Dirección Comercial | : CORTE ALTO N° 0235 |
| Nombre Del Contribuyente | : VENEGAS CASTRO DEBORA RAQUEL |
| Rut | : 15.985.401-9 |
| Dirección Particular | : |
| Rol Avalúo | : 2606-24 |

AMPLIACION DE GIRO

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Ampliación de Actividad Económica | : AMASANDERÍA |
| Código Actividad | : 107.100 |
| Fecha De Solicitud | : 20.01.2020 |
| Otorgación N° | : 03 |
| Fecha Otorgamiento | : 20.01.2020 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/Khe

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1969745